INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURIDICOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA"		
PERIODO DEL INFORME:	**15/02/2024 al 15/03/2024**	**FECHA DEL INFORME:**	**18/03/2024**

AVANCE

		Realidad Actual		% Avance a la fecha	
Inicio (DD/MM/AA)	**Fin (DD/MM/AA)**	**Inicio (DD/MM/AA)**	**Fin (DD/MM/AA)**	**Avance Estimado**	**Avance Real**
15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**

Observaciones:

	Estimación Actual		Realidad Actual		% Avance a la fecha		
	Inicio (DD/MM/AA)	Fin (DD/MM/AA)	Inicio (DD/MM/AA)	Fin (DD/MM/AA)	Avance Estimado	Avance Real	Observaciones
OBLIGACIONES ESPECIFICAS							
1. Asesorar jurídicamente a la Secretaria en actividades que contribuyan al fortalecimiento de productores agropecuarios del Tolima en desarrollo del proyecto fortalecimiento productivo de pequeños productores rurales en el Tolima.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**	• Se dio respuesta auto interlocutoria No. 101 del treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por el JUZGADO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, dentro del proceso de restitución de tierras instaurado por los señores Esdras Patiño Lozano y Adriana González González.

							• Se dio respuesta auto interlocutoria No. 038 del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, dentro del proceso de restitución de tierras instaurado por el señor JOSE ALFREDO LEYTON • Se dio respuesta Derecho de Petición con radicado de entrada No.00223 del 15 de enero de 2024, Solicitud de obras y proyectos productivos para la vereda El Porvenir, Municipio de Rioblanco-Tolima. • Se dio respuesta Derecho de Petición con radicado de entrada No.00674, interpuesto por el señor LUIS EDUARDO ARANGO. • Se dio respuesta propuesta al proyecto "establecimiento y manejo de cultivos de aguacate papelillo para 80 familias productoras como alternativa de generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Rioblanco Tolima- Vereda la Uribe"	
2.	Brindar apoyo y soporte jurídico a la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria en	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**	Se apoyo jurídicamente a la secretaria en la proyección de los estudios previos, idoneidad y evaluación de las siguientes

	los procesos pre contractuales, contractuales y post- contractuales que se adelanten en la misma para la adquisición de bienes y servicios.						ordenes de prestación de servicios, que tienen por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE APOYO JURÍDICO Y CONTRUBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA". "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA AGROINDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA" CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA

						SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALOIMENTARIA. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA. Se brindo apoyo y soporte jurídico en la proyección de los estudios previos, estudio del sector y memorando para la autorización para llevar a cabo proceso competitivo de selección en el marco del artículo 5 del decreto 092 del 23 de enero de 2017, cuyo objeto es "DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, SOCIOEPRESARIAL, CAPACITACIÓN,

							FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS SOCIOEMPRESARIALES Y DE SECAMIENTO DEL GRANO DE MAÍZ A PRODUCTORES DE MAÍZ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",	
3.	Dar conceptos jurídicos solicitados para gestionar asuntos de la secretaria.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**	• Se realizo Informe sobre Adquisición de equipos Línea limpieza, secamiento y almacenamiento de Maíz en cumplimiento del Convenio Interadministrativo MADR-314-2023* • Se emitió concepto jurídico frente a las situaciones planteadas dentro del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA Y COOPCULTIVARTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PANELA, PRODUCTORES DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN • Se dio respuesta a la Circular 0042 emitida por la secretaria de planeación con relación a la

							depuración información Portal Web – Gobernación del Tolima
4. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales, así como en los eventos a los que sea convocado sobre temas misionales asignados por el supervisor	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**	• Se asistió a cada una de las reuniones programas por la secretaria, como comités técnicos para tratar temas misionales asignados por el supervisor.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS							
1. Cumplir con el objeto del contrato	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	**20%**	**20%**	Se da cumplimiento con el objeto de contrato.
2. firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición y/o terminación que haya lugar de común acuerdo con el supervisor	02/05/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Se firma acta de inicio el día 15 de febrero de 2024
3. presentar informes solicitados por el supervisor	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se presenta informe de actividades correspondiente del periodo de 15 de febrero de 2024 al 15 de marzo de 2024.

4, Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades contractuales	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Durante el periodo ejecutado se guarda reserva sobre la información obtenida en el desarrollo de las actividades contractuales.
5. realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se realiza el cargue de los informes correspondientes al periodo certificado a través de la plataforma secop II.
6. En caso que se vuelva a presentar la emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecido por el gobierno nacional y el Gobierno departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia corona virus COVID-19	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se esta presto a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y el Gobierno departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia corona virus COVID-19

7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se anexa: • planilla seguridad social No. 9464015528 del mes de febrero del 2024.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se presentan las cuentas de cobro en los términos y formatos establecidos por el departamento y el supervisor.
9. cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se cumplen las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista

10. Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la secretaria administrativa, una vez sea legalizado el contrato será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se realizo el trámite de solicitud del carnet ante la secretaria administrativa
11. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado a través de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público para los ciudadanos.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se apoya la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión.
12. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	Se da uso adecuado a los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.

13. Realizar revisión permanente de la cuenta SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.	15/02/2024	15/03/2024	15/02/2024	15/03/2024	N/A	N/A	se realiza revisión permanente ala cuenta SECOP II para verificar estado del contrato

Evidencias de Actividades:

Actividad N° 1: Asesorar jurídicamente a la Secretaria en actividades que contribuyan al fortalecimiento de productores agropecuarios

Señores
JUZGADO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
E.S.D.

Tipo de proceso: Restitución y Formalización de Tierras (Poseedor)
Demandante/solicitante/ accionante: Esdras Patiño Lozano y Adriana González González.
Demandado/oposición/accionado: SIN
Predio: El Paraíso, que hace parte de fundo de mayor extensión catastralmente denominado El paraíso, registralmente como El paraíso fracción bebidero Rovira; FMI No. 350-94400; código catastral No. 73-624-00-05-0004-0009-000; ubicado en la vereda Auras del Municipio de Rovira; que cuenta con un área de 2Has 2.962 Mts.
Radicación No. 73001312100220220012600

Asunto: Respuesta auto interlocutoria No. 101 del treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, mayor y vecino de esta Municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del Departamento del Tolima, por medio del presente escrito, respetuosamente me permito dar contestación al auto interlocutorio de la referencia, el cual fue notificado a esta secretaria vía correo electrónico el día 05 de febrero de la presente anualidad.

Como primera medida es menester señalar que, el artículo octavo de la parte resolutiva del auto de la referencia, estableció:

> *OCTAVO: OFICIAR a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, para que dentro del perentorio término judicial de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, remitan a este estrado judicial copia de la Resolución No.1105 de noviembre 6 de 1962, expedida por la Secretaría de Agricultura y Fomento Sección Asuntos Campesinos, que adjudicó el predio baldío al señor ADAN PATIÑO RODRÍGUEZ (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía No.2.372.944 expedida en Rovira – Tolima.*

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Ibagué Tolima
E.S.D.

Tipo de proceso: Restitución de tierras abandonadas (Propietario)
Solicitante: JOSE ALFREDO LEYTON
Radicado No. 2021-00057-00
Predio: EUCALIPTOS, para el Solicitante, LOS PLANES, Catastralmente y LOS EUCALIPTOS, Registralmente, con folio de matrícula inmobiliaria No. 355-7896 cédula catastral 73-616-00-03-0003-0029-000 ubicado en la vereda San Isidro, del municipio de Rioblanco departamento del Tolima. Área georreferenciada 9 ha, más 1.508 mts2.

Asunto: Respuesta auto interlocutoria No. 038 del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, mayor y vecino de esta Municipalidad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del Departamento del Tolima, por medio del presente escrito, respetuosamente me permito dar contestación al auto interlocutorio de la referencia, en los siguientes términos:

Como primera medida es menester señalar que en la parte dispositiva del auto interlocutoria No. 038 del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), estableció:

> *REQUERIR a la Dirección Territorial Tolima de la Unidad de Restitución de Tierras, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Gobernación del Tolima, para que dentro del perentorio término judicial de cinco (5) días, acrediten el cumplimiento de las órdenes allí dadas. Para tal fin, remítase nuevamente copia digital del aludido fallo.*

En consecuencia, una vez estudiado la providencia No. 108 del ocho (08) de dos mil veintidós (2022), proferido por el despacho, se logra evidenciar que en los artículos noveno y décimo primero, emitió una serie órdenes a la cargo de la

Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

Señor
Gersain Mendoza Mosquera
Presidente J.A.C Vereda El Porvenir, Municipio de Rioblanco-Tolima.

Señora:
Aura Rosa Carvajal Restrepo
Secretaria J.A.C. Vereda El Porvenir, Municipio de Rioblanco-Tolima.

Gobernación del Tolima.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición con radicado de entrada No.00223 del 15 de enero de 2024, Solicitud de obras y proyectos productivos para la vereda El Porvenir, Municipio de Rioblanco-Tolima.

Respetados, Señor Gersain Mendoza y Señora Aura Rosa Carvajal,

Reciban un cordial y respetuoso saludo del gobierno departamental "Con Seguridad en el Territorio", el suscrito secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del departamento del Tolima, me permito dar respuesta a la solicitud de la referencia en lo que se refiere a solicitud de inclusión de proyectos productivos dirigidos a la comunidad de la Vereda El Porvenir, Municipio de Rioblanco-Tolima. Es por ello, que informamos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, con el cual se dará continuidad al fortalecimiento productivo de los municipios del departamento del Tolima. En este sentido, se encuentra en proceso de estructuración las nuevas metas de producto para el presente cuatrienio las cuales incluyen proyectos productivos dirigidos a la sub-región sur del departamento del Tolima donde se encuentra ubicado el municipio de Rioblanco.

Y PRODUCCION ALIMENTARIA

Ibagué, Oficio No.

Presidente
JOSÉ HERNÁNDEZ
Presidente JAC de la vereda Uribe
Rioblanco – Tolima

Asunto: Respuesta propuesta del proyecto "establecimiento y manejo de cultivos de aguacate papelillo para 80 familias productoras como alternativa de generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Rioblanco Tolima- Vereda la Uribe"

Respetado Presidente,

Reciba un cordial y respetuoso saludo del Gobierno Departamental "Con Seguridad en el Territorio", el suscrito secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del departamento del Tolima, en los términos de Ley y con relación al requerimiento de la referencia por medio del cual presenta el proyecto denominado "Establecimiento y manejo de cultivos de aguacate papelillo para 80 familias productoras como alternativa de generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Rioblanco Tolima- Vereda la Uribe"; con el objetivo de que el ente departamental realice un fortalecimiento institucional al mismo, me permito señalar lo siguiente:

Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

Ibagué, Oficio No.

Señor
LUIS EDUARDO ARANGO
Vereda la Esmeralda
Ibagué Tolima

Asunto: Respuesta Derecho de Petición con radicado de entrada No.00674.

Respetado Señor Arango,

Reciban un cordial y respetuoso saludo del gobierno departamental "Con Seguridad en el Territorio", el suscrito secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria del departamento del Tolima, me permito dar respuesta a la solicitud de la referencia en los siguientes términos:

Como primera medida es menester señalar que en la actualidad el gobierno departamental se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, con el cual se dará continuidad al fortalecimiento productivo de los municipios del departamento del Tolima. En este sentido, se encuentra en proceso de estructuración las nuevas metas de producto para el presente cuatrienio las cuales incluyen proyectos productivos dirigidos a los productores del Departamento.

Aunado a ello, y en consonancia con lo anterior, se programará visita al predio en mención, atendiendo al desarrollo de los procesos y tramites contractuales de personal, que se vayan ejecutando para que puedan realizar y atender la diligencia mencionada.

ACTIVIDAD No. 2 apoyo en procesos contractuales

Finalmente, la necesidad concreta que el Gobierno Departamental del Tolima pretende satisfacer, incluida dentro del PAA aprobado para esta vigencia es la que a continuación se describe: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA y en el marco de estos servicios profesionales, brindar apoyo técnico en las actividades específicas y en el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer la capacidad administrativa y el normal funcionamiento de la entidad, de acuerdo a lo establecido en los procesos, procedimientos y normatividad vigente.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
(Numeral 2 Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021)

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES:

2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA

CÓDIGOS UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
80111701	Servicios de contratación de Personal

2.1.2. Alcance: Se requiere contratar un Ingeniero Industrial, con el fin de que preste sus servicios profesionales para brindar apoyo a los procesos de fortalecimiento de los pequeños productores rurales en competitividad, productividad e innovación del Sector Agropecuario, y promover la creación de asociaciones y el fortalecimiento de las ya existentes, que se beneficien con proyectos productivos en el desarrollo de los procesos adelantados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

2.1.3. Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

2.1.4 Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.1.5 Vigencia: Será el término de ejecución del contrato.

2.1.6 Lugar de Ejecución y/o de Entrega: El lugar de ejecución del contrato es: El Departamento del Tolima o donde lo requiera en cumplimiento del objeto del contrato.

2.1.7. Supervisión:

Nombre del interventor o supervisor:	JUAN MANUEL ROJAS BOJAS

Ibagué OFICIO No.

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud trámite proceso de Contratación Prestación de Servicios Profesionales

Respetada doctora Kateryne:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALOIMENTARIA.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/Cte.

PLAZO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JESSICA PAOLA LONDOÑO ARANGO

CDP: 1057 del 08 de febrero de 2024

VALOR CDP: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/Cte.

PAA: SDA-0035

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-027
			Versión: 01
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. - 1 - de 2
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD		Vigente desde: 05/09/2023

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO EN CALIDAD DE SECRETARIA ORDENADORA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN CALIDAD DE SECRETARIA EJECUTORA

HACE CONSTAR

Que **MATEO BOHORQUEZ RIVERA** identificado (a) con C.C. **1.110.552.713** de Ibagué, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA** y que cuenta con una experiencia certificada la cual está debidamente soportada con sus respectivos documentos.

Dada en Ibagué,

ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DEL SECTOR DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el contrato de prestación de servicios tanto profesionales como de apoyo a la gestión. Estos documentos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

ÁREA SOLICITANTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO / ORDENADORA DEL GASTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA / EJECUTORA
FECHA DE ELABORACION	FEBRERO 2024
RESPONSABLE	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO / SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO / ORDENADORA DEL GASTO FERNANDO BORJA SÁNCHEZ / SECRETARIO DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA / EJECUTOR
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	N/A
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.

La Secretaría administrativa y de Talento Humano y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, proceden a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021)

Que conforme a lo estipulado en el artículo 32, numeral 3 se establece que "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

A través de la jurisprudencia se ha indicado que, el contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen características esenciales como: La prestación de servicio versa sobre una obligación de hacer para ejecutar labores en razón a

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA
@gobertolima
www.tolima.gov.co

MEMORANDO No.

PARA: FERNANDO BORJA SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

DE: GOBERNADORA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017

FECHA:

De conformidad con el asunto de la referencia, de manera atenta me permito manifestarle:

Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, consagra que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que mediante Decreto 092 del 23 de enero de 2017 se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política el cual entro en vigencia a partir del 1 de junio de 2017.

Que el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017, consagra lo siguiente:

> *"Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.*
>
> *b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato;*

Y en su artículo 4 consigna lo siguiente:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PRODUCCIÓN ALIMENTARIA
@gobertolima
www.tolima.gov.co

ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. *"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"*	
AREA SOLICITANTE	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
FECHA DE ELABORACION	Marzo 2024
RESPONSABLE	FERNANDO BORJA SANCHEZ Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
OBJETO	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE INCLUYA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, SOCIOEPRESARIAL, CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS SOCIOEMPRESARIALES Y DE SECAMIENTO DEL GRANO DE MAÍZ A PRODUCTORES DE MAÍZ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
PRESUPUESTO OFICIAL DEL APORTE DE LA GOBERNACION	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.255.733.337), IVA INCLUIDO.
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	BPIN: 2020004730059 "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA" Plan de Desarrollo: El Tolima nos une 2020-2023 Pilar: "Competitividad", "Equidad" Política: "Tolima, tierra de oportunidades" "Tolima tierra de inclusión y bienestar" Programa: "integración regional y transformación del campo que nos une"; "En el Tolima, la inclusión social nos une" Metas: CP1MP9 Pequeños productores rurales y campesinos beneficiados con proyectos productivos. Actividad: Fortalecer los procesos productivos de los pequeños productores rurales y campesinos.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta viabilidad del proyecto con la totalidad de documentos requeridos, Certificado de Viabilidad, MGA y plan de acción
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y obra Pública.
La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.	
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	

Actividad No. 3 Conceptos Juridicos

Ing.
ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Profesional Especializada
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
/Departamento del Tolima

Ref. Convenio Interadministrativo MADR-314-2023* cuyo objeto es la "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para fortalecer las capacidades en comercialización de comunidades indígenas y pequeños productores de maíz, mediante el apoyo a las actividades agroalimentarias a través de la entrega de semilla mejorada certificada de maíz, insumos, capacitación y acompañamiento técnico-socio empresarial, la instalación y puesta en marcha de dos unidades móviles de secamiento de maíz, en el Departamento del Tolima."

Asunto: Informe Adquisición de equipos Línea limpieza, secamiento y almacenamiento de Maíz.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, Oficio No.

Doctor
JUAN CAMILO GARCIA
Director de Desarrollo Agropecuario y Rural
Gobernación del Tolima

Asunto: CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA Y COOPCULTIVARTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PANELA Y PRODUCTORES DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

Respetado Director,

Reciba un cordial, por medio del presente escrito me permito emitir concepto jurídico del análisis realizado al convenio de la referencia, de conformidad con los parámetros y directrices emitidas.

ANTECEDENTES

Que entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento del Tolima y la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, suscribieron el convenido de asociación No. 20150486 del 24 de junio de 2015, cuyo objeto es: articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "Creación de tres Centros de Acopio para la transformación, almacenamiento y Distribución de productores y subproductores de caña panelera en los municipios de Palocabildo, Mariquita y Alvarado en el Departamento del Tolima"

ACTIVIDAD No 4 - Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales










Lenovo





	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombres y apellidos	JUAN JOSE OSPINA MARIN Contratista	JUAN MANUEL ROJAS ROJAS Supervisor
	JUAN JOSE OSPINA	JUAN MANUEL ROJAS